

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

17511 *ORDEN de 19 de julio de 1994 por la que se destina a los Jueces que se mencionan como consecuencia del concurso resuelto por acuerdo de la Comisión Permanente de dicha fecha.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 326, 327, 329.1, y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, y en los Acuerdos del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984, en lo que resulte de aplicación, y de 7 de marzo de 1990 y 10 de abril de 1991; por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de julio de 1994, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 14 de junio de 1994, acuerda:

Uno.—Don José Baldomero Losada Fernández, Juez de Menores de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martos.

Dos.—Don Pedro Luis Garrido Sancho, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tortosa, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal de los Infantes.

Tres.—Doña María Encarnación Aznar Rodríguez, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Alcañiz, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell.

Cuatro.—Doña Francisca Martínez Sánchez, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Benidorm, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elda.

Cinco.—Don Manuel Barril Robles, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laviana.

Seis.—Doña Mónica Guerrero Fraile, Jueza de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrijos.

Siete.—Doña María del Carmen Frigola Castillón, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manacor.

Ocho.—Declarar desiertas las siguientes plazas anunciadas a concurso por Acuerdo de la Comisión Permanente de 14 de junio de 1994:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Torrox número 2 (Málaga).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

Cervera del Pisuerga número 1 (Palencia).

Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha
Hellín número 1 (Albacete).

Tribunal Superior de Justicia de Cataluña
Gandesa (Tarragona).

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana
Quart de Poblet número 2 (Valencia).
Villajoyosa número 2 (Alicante).

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura
Zafra número 1 (Badajoz).
Zafra número 2 (Badajoz).

Tribunal Superior de Justicia de Galicia
Ordes (La Coruña).
Vivero número 2 (Lugo).

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Totana número 1 (Murcia).

Nueve.—Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

17512 *ACUERDO de 19 de julio de 1994, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Pedro José Ortiz Villamor Juez sustituto de los Juzgados de Pozoblanco (Córdoba).*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), ha acordado nombrar a don Pedro José Ortiz Villamor Juez sustituto de los Juzgados de Pozoblanco (Córdoba) para el año judicial 1993/1994, por el trámite previsto en el párrafo segundo del artículo 24 del Acuerdo reglamentario de 15 de julio de 1987 sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ